



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Intercontinental de San Luis Potosí.

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Nombre del Proyecto General: Proyecto de Infraestructura

Nota: En el caso UICSLP RC020016-2017 el proyecto se registró como proyecto de infraestructura y equipamiento, sin embargo se siguió acorde al monto recibido, solo para la infraestructura del laboratorio 150.

Objetivo General: Ofrecer las condiciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior que ofrece la universidad Intercontinental de San Luis Potosí se realice de acuerdo a lo establecido en los planes y programas de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial en la Unidad Académica de Tamián.

Rubro/Modalidad	Caso total del Proyecto 2016 (Por rubro y Modalidad)				Total
	Modalidad A	Modalidad B	Modalidad C	Modalidad D	
Otra	3,359,019.0	0.0	0.0	0.0	3,359,019.0
Equipamiento	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total	3,359,019.0	0.0	0.0	0.0	3,359,019.0

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Accion	Accion	Recurso total asignado 2016	Rubro	Monto asignado por Rubro	Monto Ejercido en años anteriores	Monto Ejercido				TOTAL DEL MONTO EJERCIDO 2019	TOTAL EJERCIDO ACUMULADO	MONTO POR EJERCER	% de Avance del monto asignado
									1o. 10 de abril	2o. 10 de julio	3o. 10 de octubre	4o. 10 de enero 2020				
1	Mejorar la infraestructura donde se desempeñan 98 alumnos, 20 docentes y 10 administrativos impactando en el desarrollo del proceso enseñanza-aprendizaje de la licenciatura de Ingeniería Industrial de la Unidad Académica de Tamián.	1.1 Construcción de taller de Ingeniería Industrial.		1.2 Laboratorio T-80 estructura metálica con cubierta multitecho (obra)	3,359,019.00	Obra	3,359,019.00	3,011,160.24	187,420.32	0.00	0.00	187,420.32	3,198,580.56	190,438.44	95.2	
GRAN TOTAL						Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	187,420.32	3,198,580.56	190,438.44	95.2	

Presentarse el reporte de la meta académica alcanzada por la institución en el incremento de la matrícula obtenida por programa educativo beneficiario con la ejecución del Proyecto Ajustado apoyado con el PROGRES 2016.

En la Unidad Académica de Tamián la carrera de Ingeniería Industrial ha sido pieza clave desde la fundación de la sede en 2001, en el ciclo 2019-2020 la licenciatura representa el 53.34 por ciento de la matrícula global de la sede. Se anexa al presente Informe académico donde se amplia la información sobre el desarrollo de la carrera.

La Licenciatura en Ingeniería Industrial registró en el ciclo escolar 2018-2019 una matrícula de 201 alumnos y en el ciclo inmediato anterior 2017-2018 fue de 186 por lo que el incremento obtenido en dichos años fue de 15 alumnos.

Al 30 de junio de 2019 hay un avance físico del 100 % datos que se amplían en el informe técnico que se adjunta al presente, sobre el avance financiero es de 95.2 % acorde a la información proporcionada por el IEFIE.

Existir de forma breve y específica, conforme se disponga, los documentos mediante los cuales la IES comprueba la aplicación del 10%, del recurso federal, adjuntando en formato electrónico copia del o los documentos relacionados).

El depósito del recurso a la Universidad Intercontinental de San Luis Potosí (UICSLP) se realizó el 12 de septiembre de 2016, derivado de lo cual se gestionó convenio con el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE) comprometiéndose el ejercicio del recurso con el convenio rubricado el 26 de septiembre de 2016; para lo cual se realizó el depósito al IEIFE y generó recibo serie B folio 616, se realizó la Licitación Pública Nacional y derivado de la ejecución del proceso se emitió acta de fallo el 21 de diciembre de 2016. En el desarrollo del proceso se generó un primer contrato LO-924037999-E-171-2016-A con la empresa Constru Martel S.A de C.V., encargada de desarrollar la parte física de las instalaciones del taller, que constituyó la primera etapa de los trabajos, concluyendo con acta de entrega de fecha 20 de febrero de 2018 por \$2,790,570.12 pesos.

La gestión del convenio ha continuado mediante la emisión de varios oficios siendo los más recientes UICSLP RC 009/2019-2020, UICSLP RC 047/2019-2020 y UICSLP RC 070/2019-2020 por parte del despacho de Rectoría con la finalidad de fructificar financieramente el fondo, se adjuntan al presente los últimos oficios enviados sobre este tema.

PRODUCTOS FINANCIEROS GENERADOS EN EL TRIMESTRE QUE SE ESTÁ INFORMANDO
(Favor de indicar el monto relacionado con los productos financieros generados en el periodo reportado, así como describir el destino de los mismos por Acción).

Los productos financieros acorde a la cláusula sexta que se cita, conviene las partes en que los productos financieros del recurso aportado por LA UICSLP se aplicarán a la misma obra, acorde a los datos proporcionados por el IEIFE los productos financieros son \$693,53 pesos, dichos recursos fueron utilizados para la realización de la primera etapa del patio de manobras y acceso secundario terminado el 27 de marzo de 2019.

Fecha de actualización: 02/10/2019 D2/MARZO

Trimestre	2019
III	



SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(en pesos)

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí		Fecha de actualización: 04/02/2019	
Nombre del Programa: Programa posgrado de Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)		DOM/IN/ANO	
Estado Fiscal Reportado: 2018		Trimestre: III	
Año: 2019		2019	

Nombre del Proyecto General: Proyecto de Infraestructura

Nota: En el año UICSLP RC04/2016-2017 el proyecto se pagó como proyecto de Infraestructura y equipamiento, sin embargo se quedó acordado el monto recibido solo para la infraestructura del laboratorio 1-501

Objetivo General: Ofrecer las condiciones para que el proceso de enseñanza aprendizaje en la educación superior que ofrece la universidad intercultural de San Luis Potosí se realice de acuerdo al modelo establecido en los planes y programas de estudio de la carrera de Ingeniería Industrial en la Unidad Académica de Toluca.

CONSEJEROS TERCIALES

Con la información proporcionada por el IEFIE aún no se comprueba la totalidad del recurso, por lo que se continúa solicitando con los oficios UICSLP RC 009/2019-2020 UICSLP RC 047/2019-2020 UICSLP RC 070/2019-2020, éste último de fecha 17 de septiembre de 2019.



Lic. Vicente de Jesús Páez Cano
Comisionado a la Subdirección Administrativa

Lic. Vicente de Jesús Páez Cano
Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional

Dra. Aurora Ojeda Torres
Rectora

En cumplimiento con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la equidad, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la Institución se agosó a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ambas de carácter federal, que corresponden, así como sus respectivas reglamentaciones.

NOTAS IMPORTANTES:
La información proporcionada en este formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.
La información contenida en este formato y la documentación anexa, son responsabilidad de la Institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otras. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la Institución, la cual, al igual que la Impresora tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la Institución.



- 3.1 Formato Informe Financiero VI -
SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(El presente Formato no debe ser modificado ni alterado en ninguno de sus apartados)
(En Pesos)

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

Nombre de la Institución: Universidad Intercultural de San Luis Potosí.

Fecha de actualización: 04/10/2019

Nombre del Programa: Programa presupuestario Expansión de la Educación Media Superior y Superior (Educación Superior)

Trimestre III 2019
INFORME ACUMULADO

Nombre del Proyecto General: Proyecto de Infraestructura.

Ejercicio Fiscal Reportado 2016

Nota: En el oficio UICSLP/RG402016-2017 el proyecto se registró como proyecto de infraestructura y equipamiento, sin embargo se ajustó acorde al monto recibido, solo para la infraestructura del laboratorio T-801.

Documento de Pago					Obra (Construcción), Bienes o Servicios Adquiridos			Obra (Construcción), Bienes o Servicios por Adquirir			
No. Acción	Tipo de Documento de Pago	Fecha de Documento de Pago	R.F.C.	No. de Folio	Objeto de Gasto	Descripción de Obra (Construcción), Bienes o Servicios en Documento de Pago	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total	Cantidad / Bienes por adquirir	Monto por ejercer
1.2	FACTURA	03/01/2017	IEI 090219QUA	B322		CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE TALLER DE INGENIERIA INDUSTRIAL ESTRUCTURA T-80.4 ENTRE ELIES Y OBRAS EXTERIORES	887,794.39	765,339.99	887,794.39		
1.2	FACTURA	04/05/2017	IEI 090219QUA	B372		CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE TALLER DE INGENIERIA INDUSTRIAL ESTRUCTURA T-80.4 ENTRE ELIES Y OBRAS EXTERIORES	350,803.65	302,416.94	350,803.65		
1.2	FACTURA	20/06/2017	IEI 090219QUA	B404		CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE TALLER DE INGENIERIA INDUSTRIAL ESTRUCTURA T-80.4 ENTRE ELIES Y OBRAS EXTERIORES	399,869.43	344,801.23	399,869.43		
1.2	FACTURA	21/03/2018	IEI 090219QUA	B539		CONSTRUCCIÓN DE PRIMERA ETAPA DE TALLER DE INGENIERIA INDUSTRIAL ESTRUCTURA T-80.4 ENTRE ELIES Y OBRAS EXTERIORES	1,070,723.91	923,037.95	1,070,723.91		
1.2	FACTURA	28/06/2018	IEI 090219QUA	551		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AIRE CONDICIONADO, LINEA HIDRAULICA Y ANDADORES	222,867.74	192,213.57	222,867.74		
1.2	FACTURA	20/07/2018	IEI 090219QUA	552		CONSTRUCCIÓN DE SISTEMA DE AIRE CONDICIONADO, LINEA HIDRAULICA Y ANDADORES	78,801.12	68,018.21	78,801.12		
1.2	FACTURA	12/03/2019	IEI 090219QUA	51		PRIMERA ETAPA DEL PATIO DE MANIOBRAS Y ACCESO SECUNDARIO	112,211.34	96,733.91	112,211.34		
1.2	FACTURA	11/02/2019	IEI 090219QUA	46		PRIMERA ETAPA DEL PATIO DE MANIOBRAS Y ACCESO SECUNDARIO	75,208.98		75,208.98		
TOTAL									3,198,590.58		

Nota: Mediante oficio UICSLP/RC 070/2019-2020 se continua solicitando la información para finalizar la información financiera

Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano,
Comisionado a la Subdirección de Administrativa

Lic. Vicente de Jesús Pozos Cano,
Subdirector de Planeación y Desarrollo Institucional.

Dra. Aurora Olivares Cortés,
Rectora



En congruencia con el Convenio de apoyo financiero y lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de este Programa, en la adquisición, contratación de servicios de cualquier naturaleza o de bienes muebles adquiridos, la institución se apega a las normas, criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas, ambas de carácter federal, que correspondan, así como sus respectivos reglamentos.

NOTAS IMPORTANTES:

La información proporcionada en este Formato, en lo referente a los objetivos, metas y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado y a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

La información contenida en este formato y la documentación fuente, son responsabilidad de la institución quien la resguardará para cualquier aclaración a las instancias de fiscalización. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión y SEP entre otros. Esta información debe coincidir con la publicada en la página web de la institución, la cual, al igual que la impresa tiene que estar debidamente firmada por los funcionarios correspondientes de la institución.